

pertenecen a su titular".

de enero de dos mil veinte.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de	conformidad con lo establecido en los Arts. 30-A,
30-B y 30-C, de la Ley del Servicio Civil,	y en el Acuerdo Nº 372, de fecha 30 de mayo 2019
emitido por el Presidente de la Rep	ública, en el que acepta la renuncia voluntaria
interpuesta por la señora	, a partir del 01 de junio de
2019, del Asesor de Despacho, Pda	a. No. 6, Sub. No. 1, con Número de NUP:
. ACUERDA: Autorizar a	la Pagaduría Auxiliar de Salarios de la Presidencia
de la República, cancelar en concepto	de pago de prestación económica por renuncia
voluntaria a su empleo, a la señora 🔠	, la cantidad de
	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (\$, según cálculo	o efectuado por el Departamento de Recursos
Humanos de esta Institución; la prest	tación económica le será cancelada en una sola
cuota, habiendo prestado sus servicios	desde el día o1 de septiembre de 2009 hasta el 31
de mayo de 2019.	
DADO EN CASA PRESIDENCIAL.	en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República